



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 205
QUILLÓN 25 ABR 2011

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 01 de Abril del 2011.
2. Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 20/12/2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
3. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y

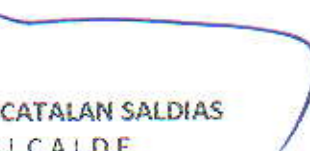
NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION
JOCELYN YASMIN PANTOJA CAMPOS	18.150.731-4	01/04/2011 al 31/05/2011	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$222.222
JOSE MANUEL CONSTANZO VARGAS	7.321.404-1	01/04/2011 al 30/06/2011	CONTADOR GENERAL	\$500.000

2.- Los honorarios pactados serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de sus labores según contrato.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 y Subtítulo 21, Item 04 "Programas Comunitarios", según sea el caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
ICS/HMC/LTV/gev.


JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO-BÍO (02)
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS
- INTERESADOS(02)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL